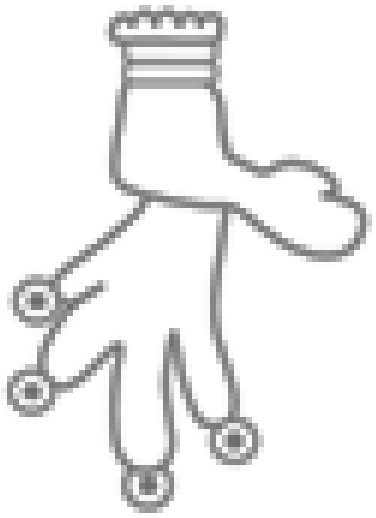


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

02 DE ENERO DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 01

CONTENIDO:

INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51350

Contenido

ANTECEDENTES3
DECLARATORIA.....3
ORDEN DEL DÍA4
ACUERDOS.....5

ANTECEDENTES

Con apego a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en fecha 4 de diciembre del año 2015, mediante Sesión Solemne de Cabildo se Tomó Protesta al Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018, siendo sus integrantes:

NOMBRE	CARGO
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ	PRESIDENTE
CRISTINA ROSAS VERGARA	SINDICO
CÉSAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO	REGIDOR 1
AGUSTINA LÓPEZ REYES	REGIDOR 2
JESUS CASTILLO MENDOZA	REGIDOR 3
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE	REGIDOR 4
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES	REGIDOR 5
MAYRA GARCIA CAMPUZANO	REGIDOR 6
RAÚL OCAMPO ESCOBAR	REGIDOR 7
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA	REGIDOR 8
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN	REGIDOR 9
VALENTINA GARCÍA CASTAÑEDA	REGIDOR 10

Por lo que en estricto apego a lo descrito a la Ley Organiza Municipal, en esta fecha el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, recibe oficialmente del Ayuntamiento saliente, las oficinas municipales ubicadas en Av. Plaza Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, así como los Bienes muebles que sean propiedad del municipio y que administró en su momento el ya citado; en este acto el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, realizó la siguiente:

DECLARATORIA

“Queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Almoloya de Alquisiras, que deberá funcionar los años de 2016 al 2018.”

Por lo que estando reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2016-2018 en la sala de cabildos del inmueble ubicado en Plaza Jorge Figueroa s/n, Almoloya de Alquisiras, México, en apego al Artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da por inicio la presente Sesión de Cabildo siendo las 11:20 hrs del día 1 de enero de 2016, teniendo en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento.
5. Designación de las Comisiones que encabezarán cada miembro del Ayuntamiento 2016-2018.
6. Acuerdo por el que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional asume la representación jurídica del Ayuntamiento y de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios que le sean parte, así como los negocios de la hacienda municipal; facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente pudiendo convenir en los mismos, en apego a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. Acuerdo por el que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional se faculta para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento la realización de obras y prestación de servicios públicos, por terceros o con el concurso del Estado o de otros ayuntamientos, en apego a lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8. Acuerdo por el que se faculta al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional para expedir la licencia de establecimiento mercantil que permita la venta de bebidas alcohólicas, en apego a lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9. Acuerdo por el que se determina que el Dr. Alfredo Victoria López expida o niegue licencias o permisos de funcionamiento, para las unidades económicas, empresas y parques industriales., en los términos que establece el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
10. Aprobación del Organigrama General de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras.
11. Presentación y en caso aprobación de la integración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado DIF Municipal y Nombramiento de la Presidenta del DIF Municipal.
12. Nombramiento de la Directora del DIF Municipal.
13. Nombramiento de la Tesorera del DIF Municipal.
14. Nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal.
15. Nombramiento del Tesorero Municipal.
16. Nombramiento del Contralor Interno.
17. Nombramiento del Director de Protección Civil.
18. Nombramiento del Director del Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
19. Nombramiento del Oficial Conciliador y Calificador.
20. Nombramiento del Director de Desarrollo Social.
21. Nombramiento del Director de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
22. Nombramiento del Director de Administración.

23. Nombramiento del Secretario Técnico.
24. Nombramiento del Director de Educación y Cultura.
25. Nombramiento del Director del Deporte.
26. Nombramiento del Director de Gobernación.
27. Nombramiento del Director de Desarrollo Económico.
28. Toma de protesta de los integrantes de la Administración Municipal, nombrados mediante el acuerdo de Cabildo.
29. Aprobación del diseño del Logotipo y Slogan que se utilizarán en la Administración Municipal 2016-2018.
30. Aprobación del diseño de los Sellos Oficiales que de usarán en las diferentes áreas de la Administración Municipal 2016-2018.
31. Asuntos Generales.
32. Lectura del Acta y firma de la misma.
33. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

1. El Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López realiza el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras estando presentes los siguientes integrantes:

2. El Presidente Municipal declara Quórum Legal, estando presentes todos los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

3. Se da lectura a cada uno de los puntos del orden del día que se trataran en la presente Acta, siendo aprobada esta por **Unanimidad de Votos.**

4. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del C. Teodorico Flores López como Secretario del Ayuntamiento, una vez discutido el tema el pleno del Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En este mismo punto se Toma Protesta al C. Teodorico Flores López, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, al cual se le instruye el tomar nota de los acuerdos de la presente Acta.

5. En el desahogo de este punto, el Dr. Alfredo Victoria López Presidente Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, propone al pleno del Cabildo las Comisiones que se distribuirán de entre sus miembros, siendo las siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMISIÓN
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO	REGIDOR 1	DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
AGUSTINA LÓPEZ REYES	REGIDOR 2	MERCADOS.
JESUS CASTILLO MENDOZA	REGIDOR 3	DEPORTE, RECREACION Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE	REGIDOR 4	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PREVENSION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES	REGIDOR 5	FOMENTO AGROPECUARIO, ASUNTOS INTERNACIONACIONALES Y ATENCION AL MIGRANTE.
MAYRA GARCIA CAMPUZANO	REGIDOR 6	CULTURA Y EDUCACION PÚBLICA Y TURISMO.
RAÚL OCAMPO ESCOBAR	REGIDOR 7	PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y DERECHOS HUMANOS.
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA	REGIDOR 8	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA.
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN	REGIDOR 9	DE EMPLEO Y POBLACIÓN.
VALENTINA GARCÍA CASTAÑEDA	REGIDOR 10	ALUMBRADO PÚBLICO.

En el entendido de que en apego al Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las Comisiones permanentes del Presidente Municipal son las de Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y Protección Civil, así como la de Planeación para el Desarrollo; por su lado la comisión permanente de la Síndico Municipal es la de Hacienda.
Por lo que, discutidas y determinadas las comisiones de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquitiras, estas se aprueban por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del mismo.

6. Una vez discutido este punto, se aprueba por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del cabildo el que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional asuma la representación jurídica del Ayuntamiento y de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios que le sean parte, así como los negocios de la hacienda municipal; facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente pudiendo convenir en por los mismos, en apego a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

7. Se da a conocer este punto a los integrantes del Cabildo, los cuales aprueban por **Unanimidad de Votos** que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional tenga la facultad para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento la

realización de obras y prestación de servicios públicos, por terceros o con el concurso del Estado o de otros ayuntamientos, en apego a lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

8. Tratado el tema de acuerdo, el Cabildo en pleno aprueba por **Unanimidad de Votos** que el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional expida las licencias de establecimiento mercantil que permita la venta de bebidas alcohólicas, en apego a lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

9. Una vez discutido éste punto se aprueba por **Unanimidad de Votos** de los integrantes del Cabildo, que el Dr. Alfredo Victoria López expida o niegue licencias o permisos de funcionamiento, para las unidades económicas, empresas y parques industriales. En los términos que establece el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

10. En apego a lo establecido en el Artículo 31 fracción IX se aprueba por **Unanimidad de Votos** de los integrantes de cabildo el Organigrama General de la Administración Municipal 2016-2018. Solicitando que el Organismo Descentralizado del DIF Municipal, presente ante el pleno el propio, a más tardar en la Cuarta Sesión Ordinaria.

11. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo la integración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado DIF Municipal, la cual es aprobada por **Unanimidad de Votos**; al mismo tiempo propone el Nombramiento de la Profra. Kalinka Pineda Bustos como Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras; sobre esta propuesta el Cabildo la aprueba por **Unanimidad de Votos**, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

12. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento de la **Lic. Rosa Karla Romero Mendoza** como Directora del DIF Municipal; una vez discutido el tema el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

13. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento de la **C.P. Ariana Ortiz Araujo** como Tesorera del DIF Municipal; una vez analizado, el Cabildo aprueba **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

14. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Alejandro Mendoza Flores** como Director de Seguridad Pública

Municipal; una vez discutido el tema el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

15. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. José Alfredo Gómez Cruz** como Tesorero Municipal; una vez discutido el tema el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

16. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **Lic. Jairo Israel Sánchez González** como Contralor Interno; una vez analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

17. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Gonzálo Gerardo Cruz Flores** como Director de Protección Civil; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

18. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **Ing. Manuel Gómez Arizmendi** como Director de Obras Públicas; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

19. En términos del Artículo 48 fracción VI y 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **Lic. Fredy Sebastián Gómez Sánchez** como Oficial Conciliador y Calificador; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

20. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Hermilo Gómez Sánchez** como Director de Desarrollo Social; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

21. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Edgar Vergara García como Director** de Desarrollo Agropecuario y Forestal; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

22. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Juan Carlos Huerta Torres** como Director de Administración; una vez analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

23. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **Profr. Juan Carlos Elizalde Juárez** como Secretario Técnico; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

24. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **Profr. Genaro Flores Juárez** como Director de Educación y Cultura; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

25. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Marco Antonio Jiménez Acosta** como Director del Deporte; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

26. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Juan Sánchez Rodríguez** como Director de Gobernación; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

27. En términos del Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal Dr. Alfredo Victoria López, propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del **C. Gumersindo Ortiz Ayala** como Director de Desarrollo Económico; una vez discutida y analizada, el Cabildo aprueba por **Unanimidad de Votos** dicha propuesta, dando cumplimiento al Artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

28. Derivando de los Nombramientos de las áreas y representantes de las mismas a los que hacen referencia los puntos 11 al 27, el Dr. Alfredo Victoria López realiza la Toma de Protesta y entrega Nombramientos a los integrantes de las diversas áreas de la Administración Municipal, siendo hasta el momento las que se enlistan:

NOMBRE	CARGO
C. TEODORICO FLORES LOPEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFRA. KALINKA PINEDA BUSTOS	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
LIC. ROSA KARLA ROMERO MENDOZA	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
C.P. ARIANA ORTIZ ARAUJO	TESORERA DEL DIF MUNICIPAL
C. ALEJANDRO MENDOZA FLORES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
C. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ	TESORERO MUNICIPAL
LIC. JAIRO ISRAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR INTERNO
C. GONZALO GERARDO CRUZ FLORES	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
ING. MANUEL GÓMEZ ARIZMENDI	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROYO URBANO
LIC. FREDY SEBASTIAN GÓMEZ SÁNCHEZ	OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR
C. HERMILO GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
C. EDGAR VERGARA GARCÍA	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL
C. JUAN CARLOS HUERTA TORRES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PROFR. JUAN CARLOS ELIZALDE JUÁREZ	SECRETARIO TÉCNICO
PROFR. GENARO FLORES JUÁREZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C. MARCO ANTONIO JIMENEZ ACOSTA	DIRECTOR DEL DEPORTE
C. JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
C. GUMERSINDO ORTIZ AYALA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

29. En este punto se muestra el diseño del Logotipo y Slogan propuesto para esta Administración Municipal 2016-2018, siendo estos aprobados **Unanimidad de Votos** de votos de los integrantes de cabildo.



30. En este punto, se muestra el diseño de los Sellos Oficiales que se usarán en la Administración municipal 2016-2018, siendo este aprobado **Unanimidad de Votos.**

31. Asuntos Generales. El Presidente Municipal da a conocer que se tiene ya elaborado el Reglamento Interno de Personal, para la Administración 2016 al 2018, por lo que entrega una copia del mismo a cada integrante del Cabildo, para que sea aprobado en la siguiente sesión.

32. En este punto se da lectura a los puntos tratados en la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron.

33. El Dr. Alfredo Victoria López Presiente Municipal, clausura la presente sesión, siendo las 12:35 hrs. del mismo día.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 01 de enero de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES LÓPEZ

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 200



Juntos transformando
ALMOLOYA DE LQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1
02 DE ENERO DE 2016
AÑO 01
NUMERO 01
almoloyaalquisiras.com.mx
200 ejemplares impresos